

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**CHILE**



**“EL BULLYING EN EL PROYECTO DE LEY  
SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR”**

**MEMORIA DE PRUEBA PARA  
OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**MAYA CHIHIRO ZAMBRANO GYOBU**

**2012**

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de Memoria abordaremos la problemática del Bullying en relación con el Proyecto de Ley sobre Violencia Escolar que se creó con el objeto de prevenir y tratar las conductas asociadas al acoso escolar.

A lo largo del trabajo intentaremos determinar como se contempla la problemática del Bullying en el Proyecto de ley sobre Violencia Escolar.

Para estos efectos es necesario en primer lugar comprender la problemática del Bullying en su totalidad, para ello estudiaremos el concepto del Bullying y su origen. Además señalaremos cómo este problema de acoso o violencia escolar surgió en los países como Estados Unidos y Japón que han lidiado con ella desde la década de los ochenta, sirviendo de directriz para nuestro país que solo recientemente ha tomado conocimiento del fenómeno. Estos temas se tocaran en el primer capítulo del trabajo que se titula “El Bullying como fenómeno social,” a través de este capítulo se pretenderá dar un conocimiento de base sobre el Bullying permitiéndose aplicar en los próximos capítulos.

Una vez establecido el concepto de Bullying y analizado como un fenómeno social abordaremos cómo este problema social se trata jurídicamente en nuestro país señalando qué medidas se han adoptado, también señalaremos comparativamente las medidas que han adoptado los países en el extranjero. Así el segundo capítulo se denominará “Bullying en el ámbito jurídico”

Relacionado y comprendido el tratamiento del Bullying como fenómeno social y en el ámbito jurídico, entraremos a estudiar el Proyecto de Ley sobre Violencia Escolar, en primer lugar describiremos el proyecto, luego desarrollaremos las medidas establecidas en ella haciendo un estudio en base a las medidas adoptadas por los países de Japón y Estados Unidos con el fin de determinar si las medidas establecidas en el proyecto servirá para prevenir y hacer frente al Bullying.

## **CAPITULO I. EL BULLYING COMO FENOMENO SOCIAL.**

El Bullying, conocido en nuestro país como violencia, intimidación u hostigamiento escolar<sup>1</sup> es un fenómeno que ha estado presente desde varias décadas tanto en el extranjero como en nuestro país, sin embargo a diferencia de algunos países como Estados Unidos y Japón que vienen enfrentando el grave problema del acoso escolar desde los comienzos de los 80, en Chile recién se ha tomado conciencia de su existencia, transformándose en uno de los problemas que nos aqueja en este tiempo respecto de la educación.

Este cambio de percepción que nos ha llevado a tomar conciencia sobre la existencia del Bullying es relevante, ya que estas conductas anteriormente se observaban como un simple “juego de niños”, y por ello no se adoptaba la debida preocupación y seriedad que requerían, por la ignorancia de la gravedad que implicaban estas conductas, que además de ocasionar daños y consecuencias permanentes en los involucrados<sup>2</sup>, en algunos casos puede llevar a la víctima hasta la decisión de atentar contra su propia vida. Inclusive los agresores pueden estar cometiendo algún delito tales como lesiones, robo, hurto y en el peor de los casos hasta el homicidio. El Bullying es causante de otras problemáticas de la educación tal como el ausentismo escolar, además de indicarse como un factor posible del bajo rendimiento escolar de los niños<sup>3</sup>, afectando de esta manera el derecho a la educación.

El Ministerio de Educación de Chile ha puesto énfasis desde el año 2001 en la denominada “Sana convivencia escolar” como uno de los objetivos de la

---

<sup>1</sup> Durante el trabajo usaremos como sinónimo de Bullying: violencia escolar, intimidación escolar, acoso escolar y hostigamiento escolar.

<sup>2</sup> Como involucrados entendemos por: Víctima, Agresor y los testigos.

<sup>3</sup> En este trabajo al decir niño o niños, debemos entender incluido también los términos de niñas y adolescentes.